



RESOLUCION R-N° 0934-13

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

05 DIC 2013

Expte. N° 22.092/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 116 por el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para llamar a concurso público de antecedentes, entrevista y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Ayudante del Departamento de Orientación (Perfil Psicopedagogo), con 16 U.H., turnos mañana y tarde, para el citado Instituto.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo que se detalla a continuación perteneciente al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR:

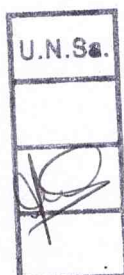
- CARGO: Ayudante del Departamento de Orientación (Perfil Psicopedagogo)
- CARGA HORARIA. 16 Unidades Horarias
- TURNO: Mañana y Tarde.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado precedentemente, se recibirán en las oficinas de SECRETARÍA del citado INSTITUTO, sito en Avda. Ejército Argentino N° 295 - 4560 - TARTAGAL - Provincia de Salta, durante los días hábiles comprendidos entre el 10 y 21 de marzo de 2014, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el cual estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTE
Clarisa Beatriz PLEGUEZUELOS	Adriana del Pilar QUIROGA
Teresita Isabel MERCADO	Amanda Zarella ARAUZ MENDEZ
María Alejandra BERGAGNA	María Beatriz DÍAZ

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado e Instituto. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL BALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HINGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Pansa
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta